



11 VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO O DE SERVICIOS

11.1. Es recomendable que el personal académico que se dedique fundamentalmente a la docencia realicen actividades de vinculación con el sector productivo o de servicios.

- **Incluya una relación del personal académico que realiza actividades de vinculación con el sector productivo o de servicios. Indique el tipo de actividad.**

A continuación se da una lista del personal responsable en los programas mediante convenio interinstitucional.

	NOMBRE	ACTIVIDAD	PERIODO
1	M. C. Alma Delia Ambrosio Vázquez	Coordinación de Educación Continua	1999-2002
2	Dra. Bárbara Sánchez Rinza	Coordinación de Educación Continua	Enero 2003 – Fecha Actual
3	M. C. Maya Carrillo Ruiz	Coordinador de Fábricas de Software	Julio 2002 – Fecha Actual
4	M. C. Rafael de la Rosa Flores	Coordinador de Fábricas de Software	Julio 2002 – Fecha Actual

En total 22 profesores de la FCC colaboran en la vinculación, la lista completa se encuentra en el punto 11.3.

COORDINADOR DE EDUCACIÓN CONTINUA

Los convenios de vinculación con el H. Ayuntamiento de Puebla 1999-2002 y el convenio con Comisión Federal de Electricidad fueron coordinados por M. C. Alma Delia Ambrosio Vázquez. Fungiendo como coordinadora de Educación Continua desde Enero de 2003 se encuentra la Dra. Emma Bárbara Sánchez Rinza. También dentro de los convenios de vinculación se encuentran dos profesores responsables del proyecto Fábricas de Software.

(Se anexa acta del CUA donde se elige Coordinador de Educación Continua, ver Apéndice 11.1.A)

(Se anexa Gaceta Universitaria que informa de los programas de vinculación de Educación Continua, ver Apéndice 11.1.B)



11.2. En forma explícita, el programa debe tener estrategias de vinculación con los sectores social y productivo.

- Existen estrategias de vinculación claramente definidas. Sí No
- Explique brevemente en que consisten estas estrategias

Siguiendo la filosofía de excelencia académica, las estrategias para la vinculación en la BUAP van en dos sentidos:

Existe una estructura institucional organizacional administrativa, que apoya las actividades de vinculación con los sectores social y productivo, que integralmente realizan un trabajo conjunto con asesoría legal y de gestión dentro de la BUAP y que han dado resultados reflejados en los convenios interinstitucionales realizados. En este caso específico, las instancias participantes de los convenios con el sector social y productivo en la FCC de la BUAP, son la Coordinación General de Educación continua, el Abogado General de la BUAP y la coordinación de Educación Continua de la Facultad de Ciencias de la Computación.

Por otro lado, la universidad cuenta con una estrategia de propaganda hacia el sector social y productivo, informando de los servicios y oferta educativa (ver anexo consecutivo).

(Se anexa Anteproyecto de Reglamento de Educación Continua, ver Apéndice 11.2.A)

(Se anexan ejemplares de la difusión hacia el sector social y productivo, ver Apéndice 11.2.B)

**11.3 Es recomendable que en la institución haya un programa vinculación con el sector productivo o de servicios e investigación, el cual cuente con:**

(Se anexa convenio interinstitucional BUAP-COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ver Apéndice 11.3.A)

(Se anexa ejemplar de convenio específico BUAP-COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ver Apéndice 11.3.B)

(Se anexa convenio interinstitucional específico de colaboración BUAP-H. Ayuntamiento, ver Apéndice 11.3.C)

(Se anexa documento del proyecto FISEP, ver Apéndice 11.3.D)

11.3.1 Un grupo de personal académico de carrera, de los cuales, al menos una persona con posgrado en el área de la especialidad del programa, profesores, profesionistas y estudiantes.

Profesores colaboradores en el programa de vinculación de educación continua

No.	NOMBRE	ACTIVIDAD	GRADO	PROGRAMA DE VINCULACIÓN
1	M.C. Carmen Santiago Díaz	DOCENCIA	MAESTRÍA	CFE, H. AYTO.
2	Dr. Manuel Martín Ortiz	DOCENCIA	DOCTOR	CFE
2	Lic. José Luis Meza León	DOCENCIA	LICENCIATURA	H. AYTO.
3	Lic. Marco Antonio soriano Ulloa	DOCENCIA	LICENCIATURA	H. AYTO.
4	M.C. Jesús García Fernández	DOCENCIA	MAESTRÍA	CFE
5	Lic. Andrés Vázquez Flores	DOCENCIA	LICENCIATURA	H. AYTO.
6	M.C. Alma Delia Ambrosio Vázquez	DOCENCIA	MAESTRÍA	CFE, H. AYTO, SEDECAP*, SRÍA DE FINANZAS*
9	Lic. Beatriz Bernabé Loranca	DOCENCIA	LICENCIATURA	CFE
13	M.C. Eduardo Pinto Avendaño	DOCENCIA	MAESTRIA	CFE
14	M.E. Carmen Cerón Garnica	DOCENCIA	MAESTRIA	INTERNOS
15	M.C. Rafael de la Rosa Flores	DOCENCIA	MAESTRIA	H. AYTO.
16	M.C. Enrique colmenares Guillén	DOCENCIA	MAESTRIA	H. AYTO.
17	Lic. Rocío Boone Rojas	DOCENCIA	LICENCIATURA	H. AYTO.
18	M.C. Apolonio Ata Pérez	DOCENCIA	MAESTRIA	H. AYTO.
19	M.C. Hilda Zacatelco	DOCENCIA	MAESTRIA	H. AYTO.
20	M.C. Beatriz Beltrán Martínez	DOCENCIA	MAESTRIA	H. AYTO.
21	Dr. Miguel Angel León Chávez	DOCENCIA	DOCTOR	CFE
22	Dra. Bárbara Sánchez Rinza	DOCENCIA	DOCTOR	SEDECAP*

*:Programas de vinculación en trámite



11.3.2 Una infraestructura suficiente y pertinente en cuanto a espacios y equipos para la vinculación con el sector productivo o de servicios.

- **Incluya una relación de los espacios físicos y equipos exclusivamente para la vinculación con el sector productivo o de servicios.. Indique cuántas personas utilizan esta infraestructura.**

El Laboratorio de Educación continua cuenta con 19 computadoras personales adquiridas con recursos FOMES y recursos propios obtenidos del trabajo de vinculación realizado en el periodo 1999-2002, a partir del trabajo de actualización disciplinaria en computación e impartidos en el marco de convenios interinstitucionales realizados con COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. Este laboratorio da servicio a los programas internos y externos de capacitación de la oferta educativa de Educación Continua. También refuerza la oferta curricular.

Este laboratorio ha atendido:

Proyecto	Alumnos atendidos
Proyectos externos de capacitación con Comisión Federal de Electricidad	150 alumnos inscrito a los proyectos de capacitación
Proyectos de capacitación Internos	150 alumnos
Fábricas de Software	40 alumnos

(Se anexa plano de ubicación del Laboratorio de Educación Continua, con referencia 01 en la planimetría, ver Apéndice 11.3.2 A)

(Se anexa inventario del Laboratorio, ver Apéndice 11.3.2 B)



11.3.3. Una política institucional que fije claramente la normatividad para los proyectos de vinculación

- Existe una política institucional que fije claramente la normatividad para los proyectos de vinculación. Sí No

En caso afirmativo describa brevemente en qué consiste esta política:

Ya que la vinculación principal de nuestra unidad académica con el sector productivo es a través de proyectos de capacitación mediante convenios interinstitucionales, la política que rige esta actividad es la de Educación Continua.

La política institucional que rige las actividades de vinculación en la Educación Continua está documentada en el Anteproyecto de Reglamento de Educación Continua de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y que consisten en:

1. Definiciones y disposiciones generales.
2. Objeto y propósitos
3. Estructura Orgánica y Facultades
4. Requisitos y procedimientos para actividades de Educación Continua en las unidades académicas y dependencias administrativas
5. De los Diplomados
6. De los docentes
7. De la acreditación de los diplomados
8. Del otorgamiento de Diplomas y constancias
9. Del registro de los Diplomados
10. De los ingresos
11. De la Educación Médica Continua
12. Transitorios

(Se anexa Anteproyecto de Reglamento de Educación Continua de la BUAP, ver Apéndice 11.2.A)



11.3.4 Un reglamento que defina la funcionalidad, organización y aplicación de recursos de los proyectos de vinculación.

- Existe un reglamento institucional que defina claramente la funcionalidad y organización de los proyectos de vinculación. **Sí** **No**

En caso afirmativo, anexar el reglamento

(Se anexa el Anteproyecto de reglamento de Educación Continua de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ver Apéndice 11.2.A)

(Se anexa el Reglamento de Ingresos y Egresos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ver Apéndice 8.4.B)



11.3.5 Personal de apoyo suficiente, en función del tamaño e importancia de cada proyecto.

- **Incluya una relación del personal de apoyo.**

El equipo de apoyo logístico consiste en la Coordinación de Educación Continua y un conjunto de alumnos que conforman los siguientes grupos de apoyo:

1. Grupo de instalación y mantenimiento de software y hardware
2. Grupo de soporte técnico y supervisión en las sesiones de trabajo.
3. Grupo de edecanes y ayudantes
4. Una secretaria que apoya temporalmente.

Estos grupos de apoyo están directamente organizados por la coordinadora de Educación Continua, y son aproximadamente 9 alumnos de la Fac. de Cs. de la Computación.



11.3.6 Fondos suficientes dedicados exclusivamente a cada proyecto, independientemente de que el origen sea interno o externo.

Cada proyecto es planeado y operado es un esquema autofinanciable y los recursos para los proyectos son mas que suficientes ya que incluso se apoyan otras actividades como actualización docente.